Que el Capitan y su compañia
[illegible] por tal se le descuenten en las ra-
ciones que se le hicieren tambien y los
en su defecto se le cargue como mo-
neda de [illegible]

contadores propios

Los señores Villa nombraron dos
contadores de propios y cuentas desta
concejo a los señores Diego de Ca
randa y Joan Fernandez de Ca
randa vecinos desta villa con
que se pueda tomar las quentas en
nombre del concejo a su ayuntamiento
como a sus arrendamientos

comisarios de cuentas de propios

Los dichos señores villa de la Ygle-
sia nombraron por comi
sarios de las dichas cuentas a los
bachilleres Gaspar de Ayala y Ca
randa vecinos de la villa de Orion
para que con el dicho comisario pa
sen a que se tome el dicho oficio que
se pueda arrendar

procurador

Los dichos señores Villa de la Ygle-
sia nombraron por pro
curador para que se tome
[illegible] de Orion
comision para que en nombre
del concejo y vecinos de la tierra
de la villa de la Ygle[illegible]
[illegible] a las causas que se ofrecieren
[illegible] como dicho es
[illegible] de la villa de Orion
[illegible] sobre los [illegible] de
que [illegible] a la memoria
de Alonso Garcia de Orozco de
cien ducados que tomo de la villa